



EXPTE

D AGUSTIN HERVIAS SALINAS, Secretario Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Haro,

Visto lo dispuesto en el art. 3.3 d) y 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EMITO

Nota de conformidad con el informe técnico - jurídico evacuados en el expediente para la Modificación de la Ordenanza Fiscal nº 1.1 reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, de 5 de octubre de 2023 (D.E: 2023/39332)

Haro a 5 de octubre de 2023
D.E: 2023/39403. Arch.: 2023/218 - 1 1 6
SECRETARIO ACCIDENTAL



Fdo: Agustin Hervias Salinas
Fecha: 05/10/2023 11:55:36
Documento de 1 página
CSV: 20230394030510202311553833597
www.haro.org